

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44716 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 412/13-A, y NIG 50297 47 1 20130000898.

2.- Carácter del concurso: voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 13/11/2013.

4.- Deudor en concurso: Actividades de Construcción y Urbanización S.L., CIF B50653922, con domicilio en Zaragoza, Avda. Majas de Goya, 11-local.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 13 de noviembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130064876-1